

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 64 Miércoles 7 de abril de 2010 Pág. 7239

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6821 LOSBU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) TALLER DE TAPICERIA DOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se anuncia la fusión en virtud de la cual "Taller de Tapicería Dos, S.L.U.", ha transmitido en bloque todo su patrimonio a la mercantil "Losbu, S.L.U.", la cual es titular de todas las participaciones de la primera, y que fue acordada por unanimidad en Junta universal el 1 de enero de 2010.

De conformidad al artículo 42 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, y que durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Yecla (Murcia), 24 de marzo de 2010.- El Administrador único, Germán Cutillas Tomás.

ID: A100020940-1